ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÒN DE ADMINISTRACIÒN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

ELIMINA COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1191

DALCAHUE, Julio 04 de 2017.-

VISTOS:

- La Solicitud de fecha 30 de Junio de 2017 de eliminación de patente presentada por el contribuyente que se indica
- El Rol de Patentes Municipales;
- El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
- El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre término de actividad;
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 – P-A; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

ELIMINESE: A contar de esta fecha la siguiente patente :

ROL	: 2-934
CODIGO SII	: 523140
ACTIVIDAD ECONOMICA	: VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE TOCADOR
CLASIFICACIÓN SII	: BAZAR Y PAQUETERIA
DIRECCION COMERCIAL	: AVENIDA MOCOPULLI 655
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: EVELYN ELIANA BARRIENTOS GARAY
RUT	:

1.-El departamento de Rentas y Patentes, procederá a hacer las anotaciones en el Rol de Patentes.

2.-Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Director de Control pasaran a formar parte integrante del presente Decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE SECRETARIA

CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretario Municipal
DALCAHUE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE DALCAHUE

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes
- Alcaldía

ISHS/CIVG/vlsu